



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 11:36:42  
Recibo No. 0324023687  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3240236878BF23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PROMED QUIRURGICOS E U  
Nit: 900.026.143-2 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01483075  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2005  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 67 # 43 17  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: erikar@promed.com.co  
Teléfono comercial 1: 2214599  
Teléfono comercial 2: 7674275  
Teléfono comercial 3: 3188200028

Dirección para notificación judicial: Carrera 67 43 17  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: erikar@promed.com.co  
Teléfono para notificación 1: 2214599  
Teléfono para notificación 2: 7674275  
Teléfono para notificación 3: 3188200028

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 11:36:42  
Recibo No. 0324023687  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3240236878BF23**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado No. 0000SIN del 20 de mayo de 2005 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2005, con el No. 00993193 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza Comercial denominada PROMED QUIRURGICOS E U.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de mayo de 2040.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto social: La importación compra para la venta o producción y la distribución y comercialización a cualquier título de instrumentos, implantes, prótesis y artefactos ortopédicos y de toda clase de elementos y equipos médicos, odontológicos, quirúrgicos, hospitalarios y para la rehabilitación y drogas y medicamentos, así como de productos para el aseo y cuidado personal. En desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá: A. Representar firmas nacionales o extranjeras y agenciar cualquier producto y/o servicio; B. Importar, exportar, empacar y reenvasar toda clase de bienes, explotar marcas propias. En ejercicio del objeto social, la sociedad podrá realizar operaciones lícitas en la modalidad de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, públicos y privados; dar y recibir cualquier clase de créditos y ofrecer y recibir las garantías del caso; dar y recibir mercancías y bienes en general en depósito, consignación o arrendamiento con garantías o sin ellas; obtener, ceder, y cancelar derechos de propiedad sobre intangibles; ser socio sin limitación en cualquier clase de sociedad excepto colectivas; solicitar se le admita en la celebración de convenios o concordatos con los acreedores en los términos de los artículos mil novecientos diez (1.910) y demás aplicables del Código de Comercio. Igualmente, y en desarrollo de su objeto social podrá ejecutar también los siguientes actos: Realizar operaciones de mutuo o préstamo con destino a la compraventa de bienes muebles o inmuebles con prenda hipotecaria,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 11:36:42  
Recibo No. 0324023687  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3240236878BF23**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

girar, endosar, adquirir, cobrar, protestar, pagar y cancelar instrumentos negociables. Efectuar todas las operaciones civiles, financieras, comerciales o de cualquier otra naturaleza con entidades supeditadas a la vigilancia y control de la Superintendencia Bancaria y con el fin de buscar un mejor cumplimiento y desarrollo del objeto social.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$ 11.273.600.000,00 dividido en 50.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 225.472,00 cada una, distribuido así:

- Socio Empresario

Rafael Ernesto Avila Bain  
No. de cuotas: 50.000,00

C.C. 000000080239914  
valor: \$11.273.600.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Gobierno y la Administración directa de la sociedad estarán a cargo del Gerente General o su Suplente de ser el caso, en caso de presentarse ausencias absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente General quien a su vez ejerce la representación legal de la sociedad y el gerente suplente, podrán comprometer a la sociedad en forma ilimitada. El Gerente General quien a su vez ejerce la representación legal de la sociedad y el gerente suplente tendrán las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar a la sociedad y usar la firma social; B) Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la compañía; C) Convocar a sesiones ordinarias como lo establecen los estatutos y a sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; D) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que en nombre de la sociedad, la representen en juicio o fuera de él, y delegarles si fuera el caso las facultades que a bien tenga; E) Presentar anualmente en conjunto con los gerentes designados a las áreas de ventas y finanzas y demás departamentos de la sociedad interesados, los estados financieros con

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 11:36:42  
Recibo No. 0324023687  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3240236878BF23**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

un proyecto de distribución de utilidades, un detalle del estado de ganancias y pérdidas, un inventario de las existencias y un informe escrito sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende; F) Presentar anualmente el presupuesto correspondiente a los gastos que deban hacerse en el siguiente periodo y de los recursos para atenderlos, así como las proyecciones respectivas; G) Mantener información permanente y detallada de los negocios sociales y suministrar todos los datos necesarios; H) Hacer depósitos en los Bancos, manejar las cuentas corrientes y de ahorros de los mismos, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones; I) Velar porque todos los empleados y trabajadores de la empresa cumplan rigurosamente con sus obligaciones; J) Cumplir y hacer cumplir todas las decisiones; K) Asistir a las reuniones; L) Ejercer todas las funciones, y en general cumplir todas las funciones inherentes al cargo de acuerdo con la Ley y los presentes estatutos.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0010 del 20 de octubre de 2014, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2014 con el No. 01879642 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rafael Ernesto Avila Bain	C.C. No. 000000080239914

Por Acta No. 60 del 21 de diciembre de 2021, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2021 con el No. 02777328 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Bain Beltran Cesar	C.C. No. 000001014186485
Suplente	Augusto	

**REVISORES FISCALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 11:36:42  
Recibo No. 0324023687  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3240236878BF23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 007 del 2 de enero de 2012, de Asamblea de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2012 con el No. 01605717 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Javier Humberto Rodríguez Castelblanco	C.C. No. 000000079741551

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. 0000000 del 23 de mayo de 2007 de la Empresario	01132949 del 24 de mayo de 2007 del Libro IX
Doc. Priv. No. 008 del 22 de junio de 2012 de la Empresario	01644859 del 25 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 11 del 5 de noviembre de 2013 de la Empresario	01780119 del 8 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 0010 del 20 de octubre de 2014 de la Empresario	01879644 del 27 de octubre de 2014 del Libro IX
Doc. Priv. No. 044 del 25 de agosto de 2017 de la Empresario	02255774 del 31 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 46 del 11 de enero de 2018 de la Empresario	02295175 del 23 de enero de 2018 del Libro IX
Acta No. 48 del 23 de abril de 2018 de la Empresario	02333892 del 24 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 050 del 15 de febrero de 2019 de la Empresario	02426836 del 21 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 051 del 3 de octubre de 2019 de la Empresario	02516353 del 18 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 56 del 7 de mayo de 2021 de la Empresario	02717466 del 23 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. 60 del 21 de diciembre de 2021 de la Empresario	02777329 del 29 de diciembre de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 11:36:42  
Recibo No. 0324023687  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3240236878BF23**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4669  
Actividad secundaria Código CIIU: 4659  
Otras actividades Código CIIU: 3250

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PROMED QUIRURGICOS  
Matrícula No.: 01483091  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 67 43 17  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 11:36:42  
Recibo No. 0324023687  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3240236878BF23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 40.964.778.553  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de mayo de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2024 Hora: 11:36:42  
Recibo No. 0324023687  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3240236878BF23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.